



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-81751610- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2020-81751610- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SANTIAGO SAENZ S.A. con RNE N° 170030228, solicita el cambio de fórmula para el producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD: 0250097, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma SANTIAGO SAENZ S.A. con RNE N° 170030228, el cambio de fórmula para el producto cuya denominación es LIMPIADOR LÍQUIDO CONCENTRADO DESINFECTANTE CREMOSO, variedades: CITRONELLA, COLONIA, FLORAL Y JASMÍN, marca JARDÍN, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250097, vigente por 5 (cinco) años a

partir del 29 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la composición centesimal actualizada que consta en IF-2021-30903352-APN-DVPS%ANMAT (orden 11 del expediente de la referencia).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y de la Composición Centesimal actualizada que se menciona en el artículo 2°. Cumplido, archívese.

EX-2020-81751610- -APN-DGA#ANMAT